

**JOSE ANTONIO SALAS VALENCIA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
LXXIV LEGISLATURA.
PRESENTE.**

Lucila Martínez Manriquez, diputada integrante de la LXXIV Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por el partido verde ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 fracción II y 241 de la Ley Orgánica de procedimientos del Congreso de Estado de Michoacán, hago uso de esta alta Tribuna para fijar postura sobre el aniversario del sufragio femenino en México.

El reconocimiento de los derechos políticos de la mujer ha sido causa de muchas luchas a través de la historia a nivel nacional e internacional como consecuencia de los años en los que las mujeres fueron consideradas como un grupo vulnerable; como consecuencia del sufrimiento de un severo nivel de opresión familiar que les impedía acudir a las urnas o asistir simplemente para reproducir los designios que los hombres de la casa les sugerían debían manifestar; como consecuencia de un pensamiento machista en el que se destacaba la idea de que las mujeres estaban destinadas a casarse, a tener hijos y depender de un hombre para vivir.

Es así, que gracias a la influencia de movimientos internacionales y a nombres y mujeres visionarias, los primeros antecedentes del voto en México, datan de 1923 en Yucatán, cuando se reconoce el voto municipal y estatal con tres mujeres electas para diputadas al congreso estatal: Elvia Carrillo Puerto, Raquel Dzib y Beatriz Peniche Ponce, además, Rosa Torres, fue electa para regidora en el ayuntamiento de Mérida; posteriormente, en 1924 las mujeres obtienen el derecho a participar en las elecciones estatales, aunque se pierde al año siguiente y en 1925 en Chiapas se reconoce a las mujeres el derecho de votar.

Doce años después, en 1937, el Presidente Lázaro Cárdenas del Río envió una iniciativa que reformaría el artículo 34 constitucional que permitiría votar a las mujeres, sin embargo, nunca se concluyó, porque el Partido Nacional Revolucionario, argumentó, que el voto de las mujeres podría verse influenciado por los curas. No fue sino hasta el 4 de diciembre de 1953, cuando a escasos tres días de la toma de protesta del Presidente Adolfo Ruiz Cortines, el Partido Acción Nacional solicitó concluir el trámite de la iniciativa presentada por Lázaro Cárdenas en 1937, pero el 9 de diciembre de 1954, el mismo presidente presentó su propia iniciativa de ley por medio de la cual, la mujer obtuvo el derecho a votar en todas las elecciones; así, que el 3 de julio de 1955 fue la primera vez que la mujer mexicana emite su voto en unas elecciones federales a fin de integrar la XLIII Legislatura del Congreso de la Unión.

A partir de este hecho contundente, se empieza a constituir el concepto de género como una categoría de análisis para explicar los mecanismos de opresión y se abre entonces la posibilidad de empezar a superarlo y sembrar la semilla de la democracia, entendida también, como el reconocimiento de la igualdad entre hombres y mujeres, como a la letra lo señala el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sirvan estos antecedentes para recordar y tener presente, que hasta hace pocos años, la idea de que las mujeres podían gobernar el mundo era absurda y ridícula, porque para muchos, carecía de formación académica y política y de fortaleza emocional para tomar decisiones difíciles, afortunadamente ha ido cambiando rápidamente esa visión las últimas décadas, tan es así, que su participación ha ido en aumento desde 1953 y lo que era única y exclusivamente la emisión de un voto muchas veces dirigido, se ha traducido en 244 legisladoras en la cámara de diputados, en 63 escaños en el senado; en 24 alcaldesas que dirigen y administran municipios de nuestro estado; en 88 síndicas, 420 regidoras y 16 mujeres que hoy conforman la LXXIV Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Todas y cada una de estas mujeres, tenemos un firme compromiso y responsabilidad con las mujeres y con la sociedad en general, pues

uno de los grandes desafíos es combatir la violencia contra las mujeres ya que a pesar de reconocer la problemática y hablar de campañas de prevención, de concientización, de programas para mejorar la calidad de vida y el acceso a los servicios de educación y combate a la pobreza, no se tiene un camino claro hacia la solución.

Y, aun y cuando ya han pasado algunos días, vale la pena recordar que el pasado 3 de julio se cumplieron 64 años de la conquista del voto femenino. A 64 años, es importante destacar que contamos con un marco jurídico internacional, nacional y estatal que vela y protege los derechos políticos de la mujer; que hemos ganado terreno al ocupar puestos de elección popular y que los nombramientos que en adelante realicen los titulares del poder ejecutivo en los tres órdenes de gobierno y los órganos autónomos serán apegados al principio de paridad, lo que permitirá que las decisiones de cientos de mujeres incidan en el desarrollo económico, político y social de nuestro estado.

Es por ello, que la participación de la mujer en la política es un instrumento para que con los mismos derechos, asumamos un rol activo y creativo y contribuyamos en la construcción de una ciudadanía de hombres y mujeres en la que predomine el respeto; para lograrlo, es importante que rumbo a las próximas elecciones, se sume en los institutos políticos a mujeres con actitud y compromiso social, se valore y se apoye a todas aquellas que con un gran potencial y conocimiento, han sido relegadas para otorgar los espacios a los hombres.

Hoy por hoy, no me queda más que decir que las mujeres “estamos listas”, estamos listas no sólo desde nuestras capacidades y habilidades personales; no sólo desde nuestra fortaleza emocional; estamos listas para llegar a escenarios desde donde podamos incidir a partir de la toma de decisiones responsable y sustancial; estamos listas para ser funcionarias, regidoras, presidentas municipales, diputadas y estamos listas para gobernar.

Morelia, Mich., 5 de julio del 2019

